



**REF: Designa Comisión Evaluadora de Ofertas Técnicas y Económicas para el proceso de Licitación Pública por el servicio de asesoría -consultoría para el desarrollo del estudio inherente "Levantamiento de Mediciones de Flujo Vehicular, Región de la Araucanía", ID: 1016-12-LP24, que se indica.**

**SAFI N°: 399.338**

### VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Res. D.P. EX. N°403/2024, que aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia del estudio inherente "Levantamiento de Mediciones de Flujo Vehicular, Región de la Araucanía", ID: 1016-12-LP24.
- La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento del Decreto Supremo de Hacienda N° 250/2004, modificado por Decreto Supremo Hacienda N° 1410/2015.
- Ley N°20.730.
- Decreto Ex. N°191/2018.
- El DFL MOP N° 850 de 1998, que fija el texto actualizado de la Ley N° 15.840, de 1964 Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el punto 1.8 de las Bases Administrativas, aprobadas por Res. D.P. EX. N°403/2024, es necesario designar una Comisión Evaluadora de las Ofertas Técnicas y Económicas de la licitación en referencia.

### RESUELVO

454

1 de agosto de 2024



D.P. EXENTA N° \_\_\_\_\_/

**1. DESÍGNASE**, para conformar la Comisión Evaluadora de Ofertas Técnicas y Económicas de la licitación pública por el servicio de asesoría-consultoría para el desarrollo del estudio inherente "Levantamiento de Mediciones de Flujo Vehicular, Región de la Araucanía" ID: 1016-12-LP24, a los siguientes funcionarios:

- Sr. Mauricio Carrasco González, RUT N°13.042.627-1, Honorario, Agente Público, del Departamento de Estudios y Políticas, Dirección de Planeamiento.
- Sra. Mariela Farías Ruíz, RUT N°12.015.242-4, Profesional, del Departamento de Estudios y Políticas, Dirección de Planeamiento.
- Sr. Christian López Gárnica, RUT N°10.404.409-3, Profesional, Jefe del Departamento de Estudios y Políticas, Dirección de Planeamiento.

**2. PUBLÍQUESE**, en el portal [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), la presente Resolución de designación de sujetos pasivos transitorios de la Dirección de Planeamiento.

**3. COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: interesados, Departamento de Estudios y Políticas, Unidad Control de Gestión, Encargada Ley del Lobby, Departamento de Administración y Gestión de Personas y Oficina de Partes D.P.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



N° de Proceso: 18292930

